

ORDENANZA N° 4.443

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA
SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE**

ORDENANZA :

ARTICULO 1°.- Declarar de Interés Municipal el 7° Encuentro Nacional de la Agrupación de Familiares de Estudiantes de Argentina en Cuba (A.F.E.A.C.) a realizarse los días 15 y 16 de Agosto.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de La Rioja, a los seis días del mes de Agosto del año dos mil ocho. Proyecto presentado por el Cuerpo de Concejales.-

g.d.